

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.383.—Don Pedro Sauger Tauler y otros contra acto expedido por la Presidencia del Gobierno que por silencio administrativo niega la notificación de la resolución recaída en el expediente seguido ante la Presidencia del Gobierno por el cambio de capitalidad de Castillo de Aro.

Pleito número 18.613.—«J. de Miquel, Sociedad Anónima», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril y 31 de julio de 1965 y 18 de noviembre de 1964 sobre resoluciones de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en aplicación del porcentual que corresponda en concepto de compensación de precios por el suministro de cuatro grúas eléctricas con destino al puerto de Valencia.

Pleito número 18.506.—«Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», y «Sociedad Anónima Auxiliar de la Industria Química» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de mayo de 1965 sobre aplicación de derechos compensadores creados por el Decreto 1017, de 2 de junio de 1960, y dejados en suspenso por el Decreto 2465/63.

Pleito número 15.938. Secretaria del señor García de la Calle.—Don José Carpi Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Carreteras) en 29 de octubre de 1964 sobre retirada de ciertos anuncios de la casa Philips situados en la zona de servidumbre de carreteras.

Pleito número 18.282-65. Secretaria del señor Santodomingo.—Don Francisco Esteban Culebras contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Carreteras) en 25 de junio de 1965 sobre denegación de autorización.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Secretario Decano.—8.740-E.

*

Pleito número 18.636-965. Secretaria del señor Santodomingo.—Don Manuel Alonso y García-Aparicio contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Obras Hidráulicas) de 5 de agosto de 1965, que desestimó alzada interpuesta contra la de la Comisaría de Aguas del Segura de 7 de mayo anterior por la que se denegó una permueta de terreno de riegos que tenía solicitada para su finca «Las Perdices».

Pleito número 18.483. Secretaria del señor Santodomingo.—«Compañía de los Ferrocarriles de Alcoy a Gandía y puerto de Gandía» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de enero de 1965 contra la supuesta denegación por ese Ministerio de petición formulada por la recurrente en 23 de enero de 1965 por la que se solicita su aplicación de diversas medidas para cortar el de oficio de la explotación y haber sido denunciada la mora de 13 de mayo de 1965.

Pleito número 18.070. Secretaria del señor García de la Calle.—«Empresa Nacio-

nal Radio Marítima» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 16 de junio de 1965 sobre contribución utilidades ejercicios año 1949 a 1953, ambos inclusive.

Pleitos número 14.430 y 13 más. Secretaria del señor Santodomingo.—Don José Carpi Ibáñez contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de junio de 1965 sobre adaptar ciertos anuncios de la casa Philips.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario Decano.—8.741-E.

Secretaria: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.638-65.—«Goysa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de mayo de 1965 sobre impuesto industrial-licencia fiscal.

Pleito número 18.713.—«Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, Sociedad Anónima», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Hacienda en 24 de mayo y 14 de septiembre de 1965 sobre protección a las industrias declaradas de interés nacional, beneficios de los años 1961 y 1962.

Pleito número 18.679.—Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1965 por la que se reconoce a la Agrupación para el Seguro Turístico Español como órgano representativo de las Entidades aseguradoras integradas en la misma para la práctica del Seguro Turístico articulado en el Decreto de 22 de octubre de 1964.

Pleito número 18.584.—Don Martiniano Fernández Fernández contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de julio y 2 de septiembre de 1965 sobre aprobación de tarifa reducida para el servicio de viajeros por carretera entre Cármenes y León.

Pleito número 18.700.—Comunidad de Regantes «Presa Grande», de Villamor de Orbigo, Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de mayo de 1964 y 4 de marzo de 1965, Decreto de 24 de julio de 1963 y Orden de 17 de agosto de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario Decano.—8.742-E.

*

Pleito número 16.954.—Don José Aurelio Rodríguez Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.).

Pleito número 17.561.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de mayo de 1965 sobre aforo.

Pleito número 18.674-65.—Cofradía Sindical de Pescadores de Santa Pola (Alicante) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de agosto de 1965, que desestimó reposición

interpuesta contra la Orden de 7 de abril anterior por la que se autorizó a «Suministros y Pesquerías, S. L.», para ocupar una parcela en el puerto de Santa Pola.

Pleito número 18.498-65.—«José María Aristain, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de julio de 1965 sobre liquidación definitiva por el impuesto de Sociedades correspondiente a los años 1958, 1959, 1960 y 1961.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario Decano.—8.743-E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Modesto Piñero Riquelme se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Obras Públicas de 12 de marzo de 1965, que desestimó recurso extraordinario de revisión sobre expropiación forzosa motivada por las obras de la galería de conducción del salto de pie de presa del embalse de Compuerto, pleito al que ha correspondido el número general 17.258 y el 339 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1965.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.744-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita del Ministerio de la Gobernación sobre Resolución recaída en expediente relacionado con la concesión de derechos pasivos al Oficial jubilado del Servicio de Edificaciones de dicha Corporación don Antonio Suárez Delgado, pleito al que ha correspondido el número general 18.339 y el 295 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1965.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.745-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Cullén y Machado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 2849/1964, de 27 de agosto, del Ministerio de la Vivienda, que delimita y fija los precios del polígono «San Felipe», del Puerto de la Cruz (Tenerife), pleito al que ha correspondido el número general 18.610 y el 327 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1965.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.746-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Baraza Ramirez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de junio de 1965, que resuelve expresamente recurso de reposición interpuesto contra Decreto del Ministerio de la Vivienda de 23 de abril de 1963, sobre delimitación y valoración de parcelas, del «Polígono de descomulgación» de Madrid, zona de contacto en Toledo, pleito al que ha correspondido el número general 15.059 y el 173 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1965.

Madrid, 11 de noviembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—8.747-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 198 bis de 1962, previa pobreza que obtuvo sentencia a favor de la demandante, y que acogidos a los beneficios concedidos litiga en concepto de pobre, se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria sobre reclamación de fallecimiento de doña María Candell Nogué, hija de Este-

ban y de María, natural de Barcelona, ciudad, de donde desapareció en el mes de junio de 1938, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, desconociéndose su paradero y suponiéndose haya fallecido durante aquella dominación marxista; promovido dicho expediente por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, en nombre y representación de doña María del Carmen Ladrón de Guevara Morote, hermana política de la desaparecida; habiéndose acordado por providencia de esta fecha dar conocimiento de la existencia del procedimiento por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódico de Barcelona «El Correo Catalán», un periódico de gran circulación de Madrid, en el tablón de anuncios de este Juzgado y por la Radio Nacional de España, con intervalo de quince días por dos veces, para que cualquier persona que tuviere conocimiento de la desaparecida o le perjudicare la declaración de fallecimiento de la misma, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente.

Dado en Barcelona a 26 de octubre de 1965.—El Secretario, Augusto Arquer.—El Juez, Andrés de Castro.—8.769-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por Banco Vitalicio de España contra «Explotaciones Comerciales. Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de un millón ochocientos mil pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, de la siguiente finca, en ella especialmente hipotecada:

Casa en construcción, que una vez terminada constará de semisótano, entresuelo, dos pisos, ático, con cubierta de terrado y varios patios, sita en esta ciudad, barriada de San Gervasio de Cassolas, con frente a la calle de Marmellá, sin número todavía, cuyo solar mide, en conjunto, una superficie de trescientos noventa y cinco metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, equivalentes a diez mil cuatrocientos sesenta y siete palmos, treinta décimos de palmo, también cuadrados y linda: Por el frente, en una línea de catorce metros diez centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, con solar de su misma procedencia; por la izquierda, también con solar de su procedencia y en parte, con otro solar de la misma procedencia, y por el fondo, detrás con el solar de la misma procedencia que da frente a la calle de Roca y Batlle. Consta inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 1.501 del archivo, libro 238 de la sección tercera, folio 194, finca número 7.345, inscripción segunda.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes descritos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la Provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adjudicación.

Quinto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—8.735-5.

En este Juzgado de Primera Instancia, número 17 de Barcelona, y en la Sección Primera de los autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Antonio Carráu Trias y «Ancatri Textil, S. A.», por providencia de 20 de octubre último se ha acordado, de conformidad con lo que ya se dispuso en la de 5 de enero pasado, y toda vez que por sentencia de 14 de diciembre de 1964, dictada en la Sección Quinta, que ganó firmeza, fué declarada fortuita dicha quiebra, convocar a Junta de acreedores para la discusión y aprobación en su caso del convenio entre los acreedores y los quebrados, presentado por el casuístico señor Pórtulas y hecho suyo por la Sindicatura actual, señalándose para dicha Junta, que se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 899 del Código de Comercio, el día 10 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia, número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, presidida por el señor Comisario de la quiebra; teniéndose en cuenta en la misma lo que determinan los artículos 900 y 901 del Código de Comercio y el 1.311 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citese personalmente a tal efecto a los acreedores, cuya lista facilitó en su día el expresado Comisario de la quiebra, don Juan Puig Janer, a los quebrados y a los síndicos; hágase también pública la convocatoria a los restantes acreedores mediante edictos que se expidan y se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias», expresándose en tales edictos el objeto de dicha Junta; se tiene al acreedor promovedor de la convocatoria y a la actual Sindicatura de la quiebra por ofrecido el pago de cuantos gastos ocasionase dicha convocatoria; en virtud de todo ello queda suspendida por el momento la Junta convocada para el día 15 de enero último y cuantos plazos y medidas se habían acordado en la providencia de 5 de octubre del pasado año, dictada a esta misma Sección, hasta tanto no se celebre la expresada Junta para la discusión y votación en su caso del convenio entre los quebrados y sus acreedores.

Barcelona, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.—8.731-3.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 201-65 se tramita, a instancia de doña Modesta Fer-

nández Urrer, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Desiderio Pascual Barriuso, hijo de Eusebio y de Balbina, natural de Burgos, nacido el 19 de septiembre de 1901, de profesión Guardia Civil, perteneciente en su día a la Comandancia de Santander, y que desapareció durante la Guerra de Liberación española en los frentes del norte de España en el año 1937.

Lo que se publica a fines de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para que todas aquellas personas que puedan dar noticias de su paradero lo participen a este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Bilbao, a 8 de octubre de 1965. El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario (ilegible).—8.300-E.
y 2.ª 20-11-1965

IGUALADA

Don Joaquín de Oro López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y partido de Igualada.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia del sumario número 163 del año 1958, por falsificación y apropiación indebida, contra Antonio María Costa Casasayas y José Costa Civit, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con el 25 por 100 de rebaja del precio de su avalúo, los bienes embargados a dichos penados en garantía de responsabilidades civiles exigidas en dicha causa, no adjudicados en la subasta celebrada en 1 de los corrientes, y que forman los lotes que a continuación se indican:

Lote primero (bienes de José Costa Civit).—Pieza de tierra regadío eventual sita en partida «La Cora», en término municipal de Cogull, de extensión 10 áreas 89 centiáreas 49 decímetros cuadrados, que linda: a Oriente, con tierras de Francisco Civit; Mediodía, con las de Isidro Civit; Poniente, con las de Ramón Duaiques, y Norte, con la acequia.

Inscrita al tomo 4 de dicho pueblo, Cogull; folio 41, finca 481, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, tasada en 5.000 pesetas, rebajado el 25 por 100.

Segundo.—Pieza de tierra secoano en el mismo término municipal, partida «Malló», de cabida dos jornales, equivalente a 87 áreas 16 centiáreas, lindante: A Oriente, con tierras de José Civit; Mediodía, con las de Antonio Piñol; Poniente, con las de Antonio Masip, y Norte, con la Sierra.

Inscrita al mismo tomo, folio 43, finca 482, inscripción segunda; tasada en 50.000 pesetas, rebajado el 25 por 100.

Tercero.—Otra pieza de tierra secoana, plantada de olivos, sita en el mismo término y partida de la anterior, de cabida un jornal seis porcas, equivalentes a 75 áreas 36 centiáreas 96 decímetros cuadrados, lindante: Oriente y Mediodía, con tierras de Francisco Civit; Poniente, con las de Miguel Vila, y Norte, con un camino.

Inscrita al mismo tomo, folio 45, finca 483, inscripción segunda; valorada en pesetas 40.000, de las que se reduce el 25 por 100.

Cuarto.—Pieza de tierra secoano, campa, en el mismo término y partida de «Roca Caiguda», de cabida dos jornales, iguales a una hectárea cinco áreas 21 centiáreas 80 decímetros cuadrados, lindante: A Oriente, con tierras de Benito Amorós; Mediodía, con las de Isidro Civit; Poniente, el mismo, y Norte, con las de José Civit.

Inscrita en el tomo referido, folio 39 vuelto, finca 480, inscripción segunda; tasada en 35.000 pesetas, de las que hay que deducir el 25 por 100.

Quinto.—Otra pieza de tierra secoano, plantada de olivos, sita en el referido término y partida de «Comin», de cabida dos jornales, equivalente a 87 áreas 16 centiáreas, lindante: Oriente, con Magin Civit; Mediodía, con Pablo Panadés; Poniente, con Ramón Tort, y Norte, con la Sierra.

Inscrita al citado tomo, folio 47, finca 484, inscripción segunda; tasada en 45.000 pesetas, de las que hay que deducir el 25 por 100.

Sexto.—Otra pieza de tierra sita en el mismo término y partida de «Vedad», de cabida dos jornales y medio aproximadamente, equivalente a una hectárea ocho áreas 90 centiáreas, lindante: Por el Norte y Este, con tierras de María Civit, hoy José Costa; Sur, con la riera denominada del Santo Cristo, y Este, parte con tierras de Pablo Corti y parte con el camino de Juncosa.

Inscrita en el mismo tomo, folio 49, finca 483, inscripción primera; tasada en 60.000 pesetas, de las que hay que deducir el 25 por 100.

Lote segundo (propiedad de José María Costa Casasayas).—Una báusca con dos bobinas y otros accesorios, procedentes de Bobinados Costa y Tintes Costa, en Esparraguera, valorada en 1.500 pesetas, de las que hay que deducir el 25 por 100.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero próximo y hora de las once, y para tomar parte en la misma y en cada uno de sus dos lotes habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de cada lote, en este caso deducido el 25 por 100, y se faculta al mejor postor para ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y documentos alusivos a la titularidad de cada finca están de manifiesto en Secretaría, y cada licitador habrá de admitirlos como bastantes y conformarse con ellos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en relación a la causa que motiva la ejecución sobre dichas fincas continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El 1 por 100 depositado para tomar parte en la subasta será devuelto a los depositantes inmediatamente después del acto, excepto el correspondiente al mejor postor, que pasará a formar parte del precio de los bienes adjudicados.

Igualada, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—El Juez, Joaquín de Oro López.—8.725-E.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre de don Ricardo Martín Aguado, contra don Benigno Lázaro Lázaro, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas, intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta las fincas que a continuación se relacionan, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños—el día 20 de diciembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Agrupación de fincas formando una unidad orgánica de explotación que se denominará «La Granja», con un total superficial de sesenta y nueve hectáreas, ochenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, de las cuales veintidós hectáreas, treinta y cinco áreas y ochenta centiáreas pertenecen al término de Fuentelísendo; treinta y ocho hectáreas, al término de Haza; dos hectáreas, al término de Fuentemolinos; una hectárea, cincuenta y cinco áreas y sesenta centiáreas, al término de Valdezate, y cinco hectáreas y seis áreas, al término de Fuentecén. Valorada en la cantidad de 726.000 pesetas.

En Fuentelísendo.—Casa en la calle de la Iglesia, sin número, compuesta de planta baja, principal y desván, con sus adheridos de corral, cuadras y parajes, y que linda: Derecha entrando, Juan Domingo; izquierda, pasaje propio cerrado con puerta para entrada a este edificio y sus corrales, cuadras y pajares; anejos y espalda, calle del Lavadero. Tiene una extensión superficial aproximada de 200 metros cuadrados. Valorada en 20.000 pesetas.

Un lagar titulado «El León», en extramuros a Carra Roa, de 348 cargas de diez arrobas cada una, lindando: Derecha e izquierda entrando, servidumbres de dicho lagar, y fondo, con cañada del Ayuntamiento de Fuentelísendo. Ocupa una extensión superficial aproximada de 70 metros cuadrados. Valorada en 8.000 pesetas.

Una bodega titulada «Pericante», en las de la Iglesia, con una extensión superficial de 190 metros cuadrados; consta de dos plantas dedicadas al mismo fin y lugar, que linda: Derecha entrando, solar de Benigno Lázaro; izquierda, calle y fondo, Benigno Lázaro. Valorada en 8.000 pesetas.

Un solar al sitio de La Carrera, de 200 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, Toribio Domingo. Valorada en 8.000 pesetas.

Otro solar al mismo sitio de La Carrera, de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Bautista Domingo, y Oeste, Valeriano Domingo. Valorada en 8.000 pesetas.

Otro solar en la calle de los Tercios, de 150 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, herederos de Susana Miguel; izquierda, Higinio Pradales, y fondo, calle. Valorada en la cantidad de 8.000 pesetas.

Condiciones: Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor dado a cada una de las fincas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Que la agrupación de las 168 fincas hipotecadas forman una unidad orgánica de explotación denominada «La Granja», respondiendo entre todas ellas, así como de las fincas restantes descritas, de la devolución de las 600.000 pesetas prestadas, sus intereses al 4 por 100 anual y a la solvencia de 120.000 pesetas más para costas y gastos, menos 24.000 pesetas consignadas por el deudor hipotecario para la cancelación parcial de la hipoteca en cuanto a dos fincas que fueron ya excluidas de la primera subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Roa, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—8.730-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Ullrich, en nombre del Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, contra don Carlos Campos Cordero y su esposa, doña Carmen Pedrero Gómez, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y tipo de valoración las siguientes fincas:

1.ª Urbana. Casa número diez de la calle Colón, de San Vicente de Alcántara. Consta de un solo piso con corral, edificada sobre cuatro metros de frente por diez de fondo, o cuarenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, con Dolores Basco Carrillo; izquierda, Inocente Cadenas, y espalda, finca de Inocente Cárdenas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alburquerque, inscripción novena, finca número 3.208 duplicado, folio 208, libro 66, tomo 287. Valorada parcialmente en la suma de ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

2.ª Urbana. Un tinado o casapajar en la calle General Queipo de Llano, sin número de gobierno, de San Vicente de Alcántara. Se compone de una sola nave de planta baja y corral. Mide ciento noventa y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Joaquín Gómez; izquierda, tinado de Isidro Pacheco, y espalda, con olivos de Juan Piris. Valorada en la suma de sesenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Urbana. Casa número veintiséis de la calle Capitán Caballero, de San Vicente de Alcántara; mide cuatro metros de frente por quince de fondo o setenta y cinco metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Aniceto Bejarano; izquierda, María Corchado León, y espalda, con calle Pizarra Baja. Inscrita al tomo 296, folio 7, libro 68, finca 756, inscripción octava. Valorada en la suma de ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

4.ª Rústica de serrano. Una tierra de labor que antes fué viña, al sitio de la Cumbre, término de San Vicente de Alcántara; su cabida, ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Este, con la vía pública; Norte, herederos de Juan Verdejo, y Oeste y Sur, con cerredo de Telesforo Rivera. Inscrita al tomo 177, libro 42, folio 229, finca 2.498, inscripción sexta. Valorada en la suma de noventa y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas.

5.ª Urbana. Casa número veintiséis de la calle Doctor Gómez Ulla, de San Vicente de Alcántara; mide cuatro metros de fachada por cuatro de fondo o dieciséis metros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, Guadalupe Antonio Reino; derecha, Manuel de la Cruz Pavo, y fondo, con huerto de las Gallinas, de una testamentaria. Inscrita al tomo 174, libro 40, folio 139, finca 2.384, inscripción novena. Valorada en la suma de treinta y tres mil ciento veinticinco pesetas.

6.ª Rústica de secano. Una tierra en abierto al sitio del Prado, término de San Vicente de Alcántara, de cinco cuartillas aproximadamente, o sean ochenta áreas y cincuenta centiáreas, a cereales. Linda: Norte, con Victoriano Nieves; Sur, Vicente Rebollo; Este, Vicente Rebollo, y Oeste, con la carretera que conduce a la estación férrea. Inscrita al tomo 33, libro 76, folio 2 vuelto, finca número 3.899, inscripción tercera. Valorada parcialmente en la suma de trece mil doscientas cincuenta pesetas.

7.ª Rústica de secano. Cercado al sitio carretera de la Estación, término de San Vicente de Alcántara; su cabida, dieciséis áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: Norte, cercado de Emilio Saavedra; Oeste, carretera de la Estación, que la separa de otra finca del señor Campos Corde-

ro; Sur y Este, con calleja de entrada a varias fincas. Valorada en la suma de seis mil seiscientos veinticinco pesetas.

8.ª Rústica de secano. Mitad indivisa de un cercado en la dehesa del Prado y sitio de la estación férrea, término de San Vicente de Alcántara, de cabida de tres hectáreas sesenta y tres áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda: Este, con finca de Angeles Marqués; Sur, vía férrea que conduce a Madrid, Cáceres y Portugal, y Norte, con finca de Angeles Cortés; Oeste, camino de Salorino; dentro de esta finca se encuentra una casa de un solo piso para el servicio de la misma, la cual mide dieciocho metros de fachada por ocho de fondo aproximadamente. En la mitad de esa finca, propiedad del señor Campos Cordero, dedicada a fábrica aserrín de corchos, se contiene la siguiente maquinaria, propiedad de dicho señor: Una destrozadora e instalación. Un motor eléctrico, tuberías y ciclón. Dos molinos de piedra e instalación. Una máquina selectora con motor de 7 1/2 HP. Un motor de 60 HP. de gas-oil nuevo. Un motor de repuesto de 60 HP, que está seminuevo. Un alternador de 15 CV. para alumbrado. Una máquina selectora nueva e instalada. Un motor eléctrico de 3 HP. Una prensa hidráulica para hacer fardos, transmisiones, poleas y correas de la maquinaria reseñada. Inscrita al tomo 304, libro 69, folio 199, inscripciones séptima y novena de la finca 3.554 duplicado. Valorada en la suma de un millón ciento doce mil novecientos diez pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.664-C.

*

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1, decano de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 359 de 1964 se tramitan autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad a instancia de don Juan José, Torres Fernández contra doña Josefa Tejero Sobrino y contra su esposo, don Manuel Vega Sáez; en cuyo procedimiento se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta del piso embargado a los demandados, que al final se describe, para cuya celebración en la sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación del inmueble.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio, y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta se describe así:

Piso ático de la casa en Madrid (Carabanchel Bajo), calle de la Oca, número 58, y que consta de cocina, comedor, dos dormitorios y aseo. Mide cuarenta y un metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Miguel Granados.—8.729-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a 18 de octubre de 1965. El señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes: de una, como demandante, don Julio Blitz Linde, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Castelló y defendido por el Letrado señor Riopérez; y de otra, como demandado, don Andrés Comes Lloret, mayor de edad, declarado en rebeldía, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos, y... Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada a nombre y representación de don Julio Blitz Linde contra don Andrés Comes Lloret, debo declarar y declaro resueltos los dos contratos de compraventa con reserva de dominio concertados entre ambas partes litigantes en 23 de marzo y 13 de julio de 1964, que se reseñan en el primer resultando, condenando al demandado a reintegrar al actor la posesión material de los tractores objeto de los mismos, como de la propiedad del referido don Julio Blitz Linde.

Sin hacer especial imposición de costas.

Asi por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarsele en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Salcedo Ortega.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que como Secretario doy fe.—Ante mí, P. S., Pedro Garcés.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Andrés Comes Lloret, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provin-

cia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pedro Garcés.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—8.728-3.

*

En este Juzgado de Primera Instancia número 11, y a instancia de doña Raimunda Vicente Capilla, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Enrique Julián Torres Rubio, hijo de Emilio y de Esperanza, nacido en Madrid el 17 de marzo de 1893, que se ausentó de su domicilio, calle de Julio Antonio, número 22, de esta capital, en el mes de noviembre de 1936.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—8.727-3.

1.ª 20-11-1965

VALLADOLID

Don Rafael Gómez Escolar González, Magistrado. Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don José Arranz Sancho, en la representación legal de su esposa, doña Angelita Sanjurjo Moreno, vecinos de esta capital, se sigue expediente de declaración de ausencia de doña Carmen Sanjurjo Silva, mayor de edad, casada con don Rufino Castaño Martín, que tuvieron su última residencia en Valladolid, ausentándose de España ambos cónyuges a raíz de nuestra guerra de Liberación, sin que se haya vuelto a tener noticias de los mismos.

Y por el presente edicto se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Valladolid a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Rafael Gómez Escolar.—El Secretario (ilegible).—6.656-C.

1.ª 20-11-1965

ZAFRA

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Zafra y su partido.

Por el presente se anuncia que en procedimiento sumario hipotecario que se tramita en este Juzgado, promovido por don Cayetano Soto Sainz para efectividad de un débito a cargo de don Javier Moricho Trigo, se sacan a la venta en primera subasta pública, que por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca se celebrará el trece de enero del próximo año mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (plaza del Siete de Agosto, 8), las fincas en término de Valverde de Burguillos descritas así:

1. Casa en la calle General Franco, de la villa de Valverde de Burguillos, marcada con el número 33, que consta de un solo piso, con doblados, corral y puerta falsa en la misma calle. Tiene una extensión superficial de dos mil sesenta y cinco metros y cincuenta centímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, con la de don Rafael Capilla Moreno; por la izquierda, con la de herederos de don Ladislao Navarro, y por la espalda, con el Sexmo. Su fachada está orientada al Saliente. Sale a subasta en cuarenta y siete mil novecientos cincuenta pesetas.

2. Suerte de tierra calma al sitio de Sopa, del mismo término, con una noria para regadío existente en la misma, con cabida de dos fanegas y media, equivalentes a una hectárea sesenta y una áreas, que linda: al Norte, con finca de don Francisco Calatrava; por el Oeste,

con otras de Epifanio Jara, Isidoro Moriche, Damián Gallardo y Manuel Fuentes; al Sur, con el camino de Relux, y al Este, con fincas de Epifanio Jara y Zacarias Hernández. Estas fincas son de regadío. Sale a subasta en ochenta y dos mil doscientas pesetas.

3. Tierra calma al sitio Cancina, del mismo término, con cabida de una y media fanegas, equivalente a noventa y seis áreas sesenta centiáreas, que linda: por el Norte, con carretera de Zafra y herederos de Ladislao Navarro; al Este, con finca de José Antonio Martín; al Sur, con el camino de La Pizarra, y al Oeste, con finca de Ruperto Méndez, Epifanio Jara y Miguel Mamajón. Es de secano y tiene carácter de indivisible. Sale a subasta en veintisiete mil cuatrocientas pesetas.

4. Olivar al sitio de Plantonal, del mismo término, con cabida de tres fanegas, equivalentes a una hectárea noventa y tres áreas veinte centiáreas, que linda: al Norte, con fincas de Leopoldo Herrero y Manuel Martín; al Este, con las de Reyes Chavero y Manuela González; al Sur, con el camino de Pedregal, y al Oeste, con tierra de Leopoldo Herrera. Es de secano y tiene carácter de indivisible. Sale a subasta en sesenta y ocho mil quinientas pesetas.

5. Tierra de secano al sitio de Sopas, del mismo término, con cabida de sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, que linda: al Norte, con la de Epifanio Jara; al Sur, con otra de Damián Gallardo; por el Este, con la de Isidoro Moricho Trigo, y al Oeste, con finca de Reyes Chavero. Es de secano y tiene carácter de indivisible. Sale a subasta en trece mil secientas pesetas.

Se advierte:

1.º Que previa consignación del diez por ciento del tipo de subasta se admitirán ofertas que cubran éste.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad sobre dominio y cargas de las fincas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zafra a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Paricio.—El Secretario (ilegible).—6.647-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ORTIZ BARRAGAN, Antonio; hijo de Antonio y de Felisa, natural de Sevilla, casado, que nació el 9 de mayo de 1925, ex contramaestre separado de la Armada, que vivió últimamente en San Fernando, calle Bonifaz, número 47; procesado en la causa número 109 de 1965 por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juez Militar Permanente de Cádiz, Comandante de Infantería, don Guillermo Vaca Rey.—(5.530.)

CANTERO GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Barcelona, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(5.544), y

MULA BENAQUE, José; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37, Barcelona, para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(5.545.)

DE LA PAZ REYES, Dionisio; hijo de Francisco y de Clementina, natural de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), soltero, legionario, de veinticinco años, estatura aproximada 1,750 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, color sano, complexión fuerte, y su último domicilio conocido radica en Guamasa-Garimba (Tenerife); procesado por presunto delito de desertación; comparecerá ante el Teniente Coronel, Juez Instructor, don Segismundo Díaz y García Talavera, en el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(5.546.)

Juzgados civiles

TORRENTS JANE, Juan María; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida Virgen Montserrat, 41, torre; procesado en la causa número 83 de 1965 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.527.)

TARIN ORTI, Laura; natural de Barcelona, soltera, sirvienta, de treinta y dos años, hija de Francisco y de Amalia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle José Estivill, número 94, 3.º; procesada en la causa número 726 de 1964 por abandono niño; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.528.)

LEE, Joan; nacida el 23 de diciembre de 1941 en Williamsburgs (EE. UU.), hija de E. Randolph y Khaterine, cuyo domicilio se desconoce; procesada en el sumario número 605 de 1965 por aborto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(5.531.)

GORDILLO PEÑAFIEL, Francisco; de treinta y dos años, casado, hijo de José y de María, natural de Alameda, que tuvo su último domicilio en calle Esteban Bilbao, 35, Santurce (Vizcaya), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 80 de 1965 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda.—(5.541.)

ORTE IRIGOYEN, Esteban; hijo de Esteban y Telesfora, de treinta y nueve años, natural de Logroño y vecino de Estada (Huesca), casado, obrero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 79 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera.—(5.543.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 772 de 1965, Diego Carmona Asensio.—(5.511.)